



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

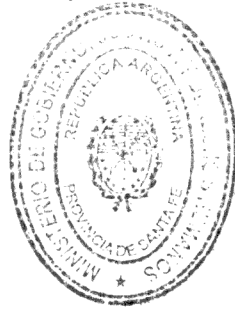
NOTA Nº 45860
"Com. de la Constitución Nacional" 13/07/2023
REF.: Comunic 29975 /23

Señora:

MINISTRA DE IGUALDAD, GENERO Y DIVERSIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.
Salúdele muy atentamente.



Abog. María Soledad Senti
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 29975 23

SANTA FE, 15 de junio de 2023.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 50892 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los puntos violeta lo siguiente:

- a) cuáles de los 40 puntos violeta anunciados han sido puestos en funcionamiento; y,
- b) los programas, proyectos y políticas públicas implementados desde los mismos durante el año 2022 y proyectados para el año en curso.”

Salúdele muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Trámites Legislativos



PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE IGUALDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD



Expediente N° 02004-0008083-9

Visto el expediente de referencia, pase a la Subsecretaría de Fortalecimiento Territorial en Igualdad, Género y Diversidad para continuidad del trámite.

Santa Fe, Julio 2023.

MARCELA DELVO
Secretaria Privada
Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad
Provincia de Santa Fe

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad

Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48183/18/19/20

Por medio de la presente se da respuesta a la solicitud de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe acerca del programa Puntos Violetas, en el marco del Plan Incluir (Cnfr. Decretos N° 1184/2020 y 2461/2020).

En este sentido, con motivo de responder a la interpelación planteada por el cuerpo legislativo, se informa:

- a) cuales de los 40 puntos violetas han sido puestos en funcionamiento
VILLA GUILLERMINA, ESPERANZA, VILLA MUGUETA, MURPHY, MONJE, GÁLVEZ, LLAMBI CAMPBELL, PIÑERO, CASILDA, SAN JERÓNIMO NORTE, PUEBLO ANDINO, RECONQUISTA, VERA, SAUCE VIEJO, TACURAL, PROVIDENCIA, SANTA ROSA DE CALCHINES, RUFINO, VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ, ACEBAL, GARABATO, ARROYO SECO, EL TRÉBOL, SAN JAVIER, SAN JUSTO, VILLA CONSTITUCIÓN, MARIA JUANA, LABORDEBOY, BOMBAL, HERSILIA, GOBERNADOR CRESPO, LAS PAREJAS, CAÑADA DE GÓMEZ y TOSTADO.

- b) los programas, proyectos y políticas públicas implementados desde los mismos durante el año 2022 y proyectados para el año en curso.

Desde los puntos violeta se promueven acciones destinadas a aumentar la capacidad técnica y de gestión de los gobiernos locales, en especial los aspectos referidos a la formulación e implementación de programas sociales, respuestas a las demandas de la población más afectada por las situaciones de violencias y discriminaciones por motivos de género y a vincular la localización de las demandas de los/as ciudadanos/as con las respuestas institucionales, permitiendo dar una identidad al territorio.

Los puntos violeta constituyen un programa estratégico que permite la implementación de Políticas de Igualdad a través de la conformación de Mesas de Gestión territoriales, integradas por representantes de todas las localidades que integran la micro-región.

Las Mesas de Gestión se constituyen como espacios de encuentro y participación comunitaria, abiertos y democráticos, que suman voces y miradas para generar transformaciones colectivas. En su marco se proponen y deciden las acciones que se van a impulsar de acuerdo a las necesidades del territorio. De este modo, las Mesas de Gestión son las hacedoras e implementadoras de las políticas públicas y a la vez

son la garantía comunitaria en la toma de decisiones que van a incidir en la comunidad.

Además, el MIGyD cuenta con el programa de Fortalecimiento de Áreas Locales de Igualdad, las cuales tienen como obligación la atención de primer nivel para los casos de violencia por motivos de género según Decretos N° 1785/17 y N° 4028/13.- Ley Provincial N° 13348 y Res. N° 015/2021 MIGyD. Este programa se ejecuta anualmente y permite el contacto directo con las áreas locales de cada municipio y comuna conveniada, actores que son parte integrante también de cada Punto Violeta, sin reemplazar la obligatoriedad de la atención en primer nivel de cada área local.

En los Puntos violetas inaugurados, independientemente de las acciones diseñadas a por los equipos a nivel local como talleres de: diversas expresiones artísticas y deportivas, huerta, capacitación en oficios, etc; ferias de emprendedurismo, cine-debate para diversidades, jornadas de sensibilización sobre diferentes temáticas. Se implementan desde el Ministerio formaciones para equipos técnicos y asesoramiento sobre programas nacionales y provinciales.

Se desarrolló capacitaciones en el marco del Programa Territorios Violetas y Diversos para profesionales de la Microrregión referidas a;

- Favorecer las acciones de prevención, promoción y protección de derechos para mujeres y diversidades.
- Asistencia técnica para la formulación de proyectos tendientes a la conformación de las Áreas de Igualdad de cada localidad.
- Informar sobre Programas Provinciales y Nacionales que implementa el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad.
- Coordinar acciones regionales que propicien la erradicación de la violencia por cuestiones de género o identidad sexual.
- Sistema provincial de protección contra las violencias.(trabajo sobre intervenciones desde el primer nivel y articulaciones posibles con segundo nivel).
- herramientas conceptuales básicas acerca de la diversidad sexual, atendiendo a la construcción de buenas prácticas y la relación intrínseca entre la promoción y protección de los Derechos Humanos y el principio de igualdad ante la ley y no discriminación.

También se ejecuta:

Ley Micaela para Municipios y Comunas, Nivel Avanzado.

La norma provincial N° 13891, a través de su decreto reglamentario, insta a generar instancias de actualización de la capacitación en género, diversidad y prevención de las violencias por motivos de género.

A partir de ello, se planificaron 2 líneas de trabajo:

- Formación para funcionarios/as.
- Formación para “formadores/as de Ley Micaela”. Estos encuentros reúnen a las localidades referenciadas en cada Punto Violeta.
-

Kermesse de Infancias:

Esta propuesta implica la invitación a apropiarse y jugar mediante dispositivos didácticos y pedagógicos que tienen como objetivo problematizar alguna temática vinculada al mundo de las infancias desde una perspectiva de género y diversidad.

Es de nuestro interés que podamos reflexionar y acompañar a las infancias, que puedan expresarse de forma libre, aportando en la construcción de su identidad.

Se busca, mediante el juego, problematizar las formas en que la desigualdad de género se expresa en la vida cotidiana, para construir progresivamente sociedades más justas y maneras de vincularnos más igualitarias y libres de violencias.

Dicha iniciativa se encuentra planificada para ser recorrida por las infancias con edades que van desde los 4 a 12 años de edad.

A partir de una perspectiva de trabajo en red proponemos la articulación con otras instituciones o espacios que operen como agentes socializadores en el territorio (escuela, clubes, iglesias, comedores, espacios culturales, etc.).

Rondas de Varones

“Rondas de Varones MxI” es una de las líneas de acción impulsadas por el Programa Masculinidades por la Igualdad, perteneciente al Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la provincia de Santa Fe.

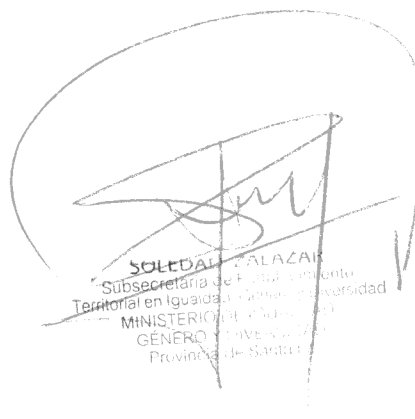
Las “Rondas de Varones MxI” se proponen como espacio de encuentro y reflexión para la sensibilización y formación con varones jóvenes a implementarse en diferentes ámbitos y territorios de la provincia de Santa Fe, a través de la articulación con dispositivos gubernamentales existentes y con organizaciones de la sociedad civil

como clubes, escuelas, sindicatos, cooperativas, organizaciones sociales y comunitarias, entre otras.

Encuentro de formación de Ley Micaela para Asistentes Escolares

Destinada a asistentes escolares de la provincia, no les exime de la realización del curso de capacitación en Ley Micaela, obligatoria para agentes del estado provincial, sino que es complementaria y busca generar, a partir de encuentros presenciales, reflexiones situadas. Se trata de un primer acercamiento al enfoque de género y diversidad y la prevención de violencias por razones de género en la práctica laboral.

Habiendo informado se remiten la presentes a la Secretaria Privada del Ministerio de igualdad, Género y Diversidad a los fines que correspondan.



SOLEDAD PALACIOS
Subsecretaria de Estructuramiento
Territorial en Igualdad, Género y Diversidad
MINISTERIO DE IGUALDAD,
GÉNERO Y DIVERSIDAD
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE IGUALDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD



Santa Fe Cuna de la Constitución Nacional,
2 de Agosto de 2023
Ref: Expediente 02004-0008083-9

A la Sra. Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de remitirle respuesta aprobada de la Comunicación N° 50892 CD , cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los puntos violeta lo siguiente:

- a) cuáles de los 40 puntos violeta anunciados han sido puestos en funcionamiento; y,
- b) los programas, proyectos y políticas públicas implementados desde los mismos durante el año 2022 y proyectados para el año en curso.”

Al respecto, se adjunta el informe producido a fs. 4 a 7 por el organismo técnico dependiente de éste Ministerio.

Se eleva a su conocimiento con solicitud de posterior derivación a la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor consideración.

ADDG. MARIA FLORENCIA MARINARI
MINISTRA DE IGUALDAD,
GÉNERO Y DIVERSIDAD
Provincia de Santa Fe

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad

Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 20812 SANTA FE 25 AGO 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 29975/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe vinculado a Puntos Violeta.

Se remite **Expediente N° 02004-0008083-9** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 04 a 07., avalada por la Ministra del área a fs. 08.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe